

CONSTANCIA SECRETARIAL: Cali, 04 de noviembre de 2022. A Despacho de la señora Juez, el presente proceso, con los documentos allegados por la parte demandada y demandante, los cuales datan de 31 de octubre y 1º de noviembre hogaño. Sírvase proveer.

JOSÉ ALBEIRO RODRÍGUEZ CORREA
Secretario



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Cali, noviembre cuatro (04) de dos mil veintidós (2022)

CESACION EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO
RADICACION No 76001-31-10-011-2022-00234-00

AUTO No 1957

Se evidencia que reposan en el expediente digital en los archivos 45 y 48, documentos allegados por la parte demandada y demandante, los cuales se incorporan al expediente y se ponen en conocimiento de los interesados.

Por lo anterior, el Despacho;

R E S U E L V E:

1º INCORPORAR a los autos para que obre y consten los documentos obrantes en los archivos 45 y 48 del expediente digital, los cuales se ponen en conocimiento de los interesados

2º REMITIR el link del proceso al correo electrónico de los abogados de las partes para que tengan acceso al mismo

NOTIFIQUESE

FULVIA ESTHER GOMEZ LOPEZ
JUEZ ONCE DE FAMILIA EN ORALIDAD

EYCA

Publicado en estado electrónico #186 de 08/noviembre/2022